



FIRMADO POR

MARÍA SANCHIS VALERO
Técnica Informática
04/09/2024

INFORME TÉCNICO

Asunto: Respuesta al requerimiento de justificación de la oferta declarada como temeraria presentada por Anphis Servicios de Ingeniería y Tecnología Aplicada, S.L. (NIF B13983010) en el marco del expediente 40/2024 1886800F, "Contrato de servicio de creación de herramientas web para la gestión y modernización de los polígonos industriales de Paiporta: la Mina, la Pascualeta y la Estación, financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la Mina (EXP: MIPAEA/2024/113), Pascualeta (EXP: MIPAEA/2024/116) y Estación, (EXP MIPAEA/2024/109)"



FIRMADO POR

JESÚS LÓPEZ JORDÁN
ADL. Ocupació i Comerç
04/09/2024

Vista la justificación presentada por la empresa ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. (NIF B13983010) ante el requerimiento de información y documentación, se valora la viabilidad económica de su propuesta en relación con el pliego de prescripciones técnicas de la herramienta web para polígonos (subvención IVACE). efectuado por esta corporación, en calidad de organismo licitador.

La normativa de referencia, y en especial el art. 149.4 de la LCSP establece que para que esta justificación resulte satisfactoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser completa. Explicar todos los detalles que justifican el precio.
- Basarse en prácticas adecuadas de mercado. Que las prácticas que lo permiten no afecten a la competencia, como, por ejemplo, no basarse en el abuso de la posición dominante.
- Partir de hipótesis de realización del contrato realistas y adecuadas. Por ejemplo, que parta de predicciones de precios y costes de producción realistas.

En primer lugar, la oferta presentada por la empresa parte de una predicción de precios, recursos y horas de dedicación muy poco ajustada a la envergadura de los trabajos a realizar en el caso de la realización de los censos de empresas y propietarios así como el censo de seguridad de los polígonos industriales de Paiporta. Ambos censos implican el desplazamiento de un equipo de personas a los tres polígonos industriales para recopilar la información de la totalidad de las empresas, así como la ubicación y localización de equipamiento público que sirva para una gestión eficaz de emergencias e incidencias, garantizando la comunicación y coordinación entre la ciudadanía y los servicios municipales. Estos censos suponen la mayor partida presupuestaria del proyecto, de acuerdo a los pliegos de contratación, con una cuantía estimada, según los mismos, de 21.935€.

Según el pliego de prescripciones técnicas la empresa debería realizar esta actuación tal como se detalla:





FIRMADO POR

MARÍA SANCHIS VALERO
Técnica Informática
04/09/2024

Actuación 1. Censo de empresas y propietarios (polígonos de la Mina, y Pascualeta), y censo de seguridad para los tres polígonos industriales de la localidad Mina, Pascualeta y Estación).

Censo de empresas y propietarios:

- *Identificación de empresas objetivo: Determinar qué empresas se incluirán en el censo, basado en criterios (régimen de tenencia, sector, actividad, tamaño, ubicación etc.)*
- *Recopilación de datos empresariales: Recolección de información relevante sobre cada empresa (nombre, dirección, teléfono, mail, web, número de empleados, actividad económica, ingresos anuales, datos geoespaciales, etc)*
- *Verificación de datos: Validación de la información recopilada para garantizar su precisión y veracidad.*
- *Volcado de datos en la herramienta web: Presentar los resultados del censo de modo organizado en la herramienta web para su uso por las diferentes partes interesadas.*

Censo de seguridad:

- *Identificación de áreas a cubrir: Determinar las zonas geográficas donde se llevará a cabo el censo de seguridad para la herramienta.*
- *Recopilación de datos de seguridad: Recolección de información sobre incidentes pasados, elementos vulnerables, medidas de seguridad existentes, protocolos de emergencia, equipos de protección disponibles, entre otros.*
- *Análisis geoespacial: Utilizar la geolocalización para analizar la distribución espacial de elementos de mayor riesgo e identificar posibles vulnerabilidades, así como los recursos clave ante un plan de emergencias.*

La propuesta de ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L., respecto a las tareas de realización del censo de empresas, propietarios y seguridad, no especifica de manera clara los recursos humanos destinados al proyecto ni la estimación de horas dedicadas a cada una de las tareas de recopilación, verificación, volcado de datos y georreferenciación catastral. Por lo que no podemos establecer que la previsión de los trabajos se haya planificado de manera realista, distando mucho de ser completa y explicar todos los detalles que justifican el bajo precio.

En este sentido, en el proyecto aportado por la empresa se ha estimado oportuna la participación de un director, un programador y un asistente, pero no entendemos qué parte de los trabajos relacionados con los censos de seguridad y empresas ni qué funciones van a desarrollar cada uno de estos recursos. Esta planificación de recursos no nos permite identificar el número de horas ni los recursos humanos destinados al trabajo de campo para la recopilación de datos en los diferentes polígonos industriales, ni si se van a recopilar datos por otras fuentes no primarias.



FIRMADO POR

JESÚS LÓPEZ JORDÁN
ADL. Ocupació i Comerç
04/09/2024





FIRMADO POR

MARÍA SANCHIS VALERO
Técnica Informática
04/09/2024

En segundo lugar, el pliego de prescripciones técnicas determina en su **“Cláusula 11 – Duración”** que:

El plazo de ejecución del proyecto de las actuaciones 1,2,3 será de 2 meses desde la adjudicación del contrato debiendo finalizar en todo caso antes del 31/12/2024, según marca la convocatoria de subvención del IVACE.

Sin embargo, la propuesta presentada por ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. establece un plazo de ejecución de 12 semanas, correspondientes a 3 meses, lo que compromete la hipótesis de ejecución del contrato y arroja dudas razonables sobre la capacidad de la empresa para cumplir con los hitos y objetivos del mismo.

En último lugar, al presentar el informe de baja temeraria la empresa ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. menciona que la plataforma que ya opera y que está en funcionamiento en la ciudad de Alcoi, cumple con la totalidad de requisitos que se indican en el pliego (**Cláusula 4 – Descripción y requisitos del suministro**).

Nos proporcionan una página web (<https://in.alcoi.org/>) y sus credenciales para comprobar su cumplimiento. Tras el análisis de esta aplicación no nos ha permitido establecer que esta solución cumpla con una gran amplitud de los requisitos establecidos en la **“Cláusula 4.5 Descripción de los trabajos”**.

Por este motivo se entiende que demandaría un desarrollo posterior que podría tener repercusiones sobre el precio así como sobre la planificación de los trabajos, comprometiendo el calendario de ejecución del proyecto que, al tratarse de una subvención resultaría determinante.

Algunas de las cuestiones técnicas que su plataforma aún no está totalmente desarrolladas (o por lo menos en ese enlace/herramienta web que se ha accedido no aparecen) serían:

- Gestión de infraestructuras: Mantenimiento de un inventario actualizado de las infraestructuras del polígono (carreteras, edificios, servicios públicos, etc.).
- Control de accesos y seguridad: Sistema para la gestión de accesos y monitorización de la seguridad en el polígono.
- Gestión de incidencias: Registro y seguimiento de incidencias reportadas por las empresas o administradores del polígono.
- Comunicación y notificaciones: Herramientas de comunicación entre las empresas y la administración del polígono, así como sistema de notificaciones.
- Integración con otros sistemas: Posibilidad de integrarse con sistemas de terceros, como plataformas de gestión municipal o de servicios públicos.
- Herramientas para la realización de formularios con respuesta automática.
- Mapificación de los recursos que se consideren necesarios (aparcamientos, puntos limpios y de reciclaje, zonas de recarga de vehículos, etc.).



FIRMADO POR

JESÚS LÓPEZ JORDÁN
ADL. Ocupació i Comerç
04/09/2024





FIRMADO POR

MARÍA SANCHIS VALERO
Técnica Informática
04/09/2024

-Herramienta de coche compartido: para la mejora de la movilidad de las áreas empresariales reduciendo el número de vehículos que se desplazan a diario a ellas

-Cartografía detallada, desarrollada sobre la cartografía oficial existente en el Catastro, donde se introducirán los cambios de parcelas con el fin de mostrar una mayor realidad de la situación de los polígonos.

Por lo tanto, la información de la aplicación ya desarrollada por ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L., que se nos proporciona y que iría en la dirección de justificar el bajo precio por la existencia de una aplicación con las funcionalidades y los requisitos definidos en los pliegos de contratación dista mucho de ser una explicación completa, realista y adecuada. En este sentido la multitud de desarrollos que ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. debería implementar para cumplir los requisitos demandarían inversiones en su implementación (técnicas y económicas) que, en todo caso incrementarían el coste inicial, por lo que no se justifica la existencia de una solución ya desarrollada en el bajo precio de su oferta.

Por todo lo indicado anteriormente, se propone a la Mesa de Contratación la **NO ACEPTACIÓN** de la justificación realizada por la empresa ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L., en su informe de baja temeraria.



FIRMADO POR

JESÚS LÓPEZ JORDÁN
ADL. Ocupació i Comerç
04/09/2024

